

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS QUE POR SU CAPACIDAD Y ACTIVIDAD NO REQUIEREN TRAMITAR LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 BIS 5 DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LAS CLASES DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN) DEL AÑO 2002.**

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Regulación Ambiental, en cumplimiento al artículo 61 bis 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, emite el listado de establecimientos que por su capacidad o actividad no requieren tramitar Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal (LAUDF).

CLASE	DESCRIPCIÓN GENERAL
311423	Conservación de guisos por procesos distintos a la congelación, hasta 10 empleados.
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos, hasta 10 empleados, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
311520	Producción de helados y paletas, hasta 10 empleados.
311812	Panificación tradicional, hasta 10 empleados y sólo uso de hornos eléctrico.
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa, hasta 10 empleados.
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal, hasta 10 empleados.
311922	Tostado y molienda de café, hasta 10 empleados.
311924	Preparación y envasado de té, hasta 10 empleados.
311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato, hasta 10 empleados.
311999	Elaboración de otros alimentos, hasta 10 empleados.
312112	Purificación de agua, hasta 10 empleados.
312222	Elaboración de puros y otros productos de tabaco, hasta 10 empleados.
313210	Fabricación de telas anchas de trama, hasta 10 empleados y que no se realice lavado, ni teñido.
313240	Fabricación de telas de punto, hasta 10 empleados y que no se realice lavado, ni teñido.
314110	Tejido y confección de alfombras y tapetes, hasta 50 empleados.
314120	Confección de cortinas, blancos y similares, hasta 50 empleados y no realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
314911	Producción y confección de costales, hasta 50 empleados y que no se realice lavado, ni teñido.
314912	Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos, hasta 50 empleados y que no se realice lavado, ni teñido.
314991	Confección de productos bordados y deshilados, hasta 50 empleados.
314992	Fabricación de redes y otros productos de cordelería, hasta 50 empleados y que no se realice lavado, ni teñido.
314999	Fabricación de banderas y otros productos confeccionados, hasta 50 empleados.
315110	Tejido de calcetines y medias, hasta 50 empleados.
315191	Tejido de ropa interior de punto, hasta 50 empleados.
315192	Tejido de ropa exterior de punto, hasta 50 empleados.
315210	Confección de ropa de cuero, piel y materiales sucedáneos, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
315222	Confección en serie de camisas, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.

- 315223** Confección en serie de uniformes, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 315224** Confección en serie de ropa especial, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 315229** Confección de otra ropa de materiales textiles, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 315991** Fabricación de sombreros y gorras, hasta 50 empleados, que no se realice lavado, ni teñido y utilicen caldera mayor a 10 CC o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 315999** Confección de otros accesorios de vestir, hasta 50 empleados.
- 316211** Fabricación de calzado con corte de piel y cuero, hasta 10 empleados y que no se realice curtido, ni teñido.
- 316212** Fabricación de calzado con corte de tela, hasta 10 empleados y que no se realice curtido, ni teñido.
- 316219** Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales, hasta 10 empleados.
- 316991** Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares, hasta 10 empleados y que no se realice curtido ni teñido.
- 316992** Fabricación de artículos de talabartería, hasta 10 empleados y que no se realice curtido, ni teñido.
- 321920** Fabricación de productos para embalaje y envases de madera, hasta 10 empleados y que no se realice curtido, ni teñido.
- 321991** Fabricación de productos de materiales trenzables, hasta 10 empleados.
- 321992** Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar, hasta 10 empleados.
- 321999** Fabricación de otros productos de madera, hasta 10 empleados.
- 322220** Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados, hasta 10 empleados.
- 322230** Fabricación de productos de papelería, hasta 10 empleados.
- 323119** Impresión de formas continuas y otros impresos, hasta 10 empleados.
- 327111** Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, hasta 10 empleados.
- 327122** Fabricación de azulejos y losetas no refractarias, hasta 10 empleados.
- 327215** Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico, hasta 10 empleados.
- 332430** Fabricación de envases metálicos de calibre ligero, hasta 10 empleados.
- 333319** Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios, hasta 10 empleados y que sólo ensamblen.
- 333510** Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmeccánica, hasta 10 empleados y que sólo ensamblen.
- 334110** Fabricación de computadoras y equipo periférico, hasta 10 empleados y que sólo ensamblen.
- 334511** Fabricación de relojes, hasta 10 empleados.
- 334610** Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos, hasta 10 empleados.
- 335920** Fabricación de cables de conducción eléctrica, hasta 10 empleados y que sólo ensamblen.
- 335930** Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas, hasta 10 empleados y que sólo ensamblen.
- 335999** Fabricación de otros productos eléctricos, hasta 10 empleados.
- 336360** Fabricación de asientos para vehículos automotores, hasta 10 empleados.
- 337120** Fabricación de muebles, excepto cocinas y muebles de oficina y estantería, hasta 10 empleados.
- 337920** Fabricación de persianas y cortineros, hasta 10 empleados.
- 339912** Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos, hasta 10 empleados.
- 339913** Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales, hasta 10 empleados.
- 339914** Metalistería de metales no preciosos, hasta 10 empleados.
- 339920** Fabricación de artículos deportivos, hasta 10 empleados.
- 339930** Fabricación de juguetes, hasta 10 empleados.
- 339940** Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina, hasta 10 empleados.
- 339991** Fabricación y ensamble de instrumentos musicales, hasta 10 empleados.
- 339993** Fabricación de escobas, cepillos y similares, hasta 10 empleados.
- 431110** Comercio al por mayor de abarrotes, hasta 30 empleados.

- 431130** Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas, hasta 30 empleados.
- 431140** Comercio al por mayor de huevo, hasta 30 empleados.
- 431150** Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos, hasta 30 empleados.
- 431160** Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos, hasta 30 empleados.
- 431170** Comercio al por mayor de embutidos, hasta 30 empleados.
- 431180** Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería, hasta 30 empleados.
- 431191** Comercio al por mayor de pan y pasteles, hasta 30 empleados.
- 431192** Comercio al por mayor de botanas y frituras, hasta 30 empleados.
- 431193** Comercio al por mayor de conservas alimenticias, hasta 30 empleados.
- 431199** Comercio al por mayor de otros alimentos, hasta 30 empleados.
- 431211** Comercio al por mayor de refrescos, agua purificada y hielo, hasta 30 empleados.
- 431220** Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco, hasta 30 empleados.
- 432111** Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas, hasta 30 empleados.
- 432112** Comercio al por mayor de blancos, hasta 30 empleados.
- 432119** Comercio al por mayor de otros productos textiles, hasta 30 empleados.
- 432120** Comercio al por mayor de ropa, hasta 30 empleados.
- 432130** Comercio al por mayor de calzado, hasta 30 empleados.
- 433110** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, hasta 30 empleados.
- 433210** Comercio al por mayor de artículos de perfumería, hasta 30 empleados.
- 433220** Comercio al por mayor de artículos de joyería y otros accesorios de vestir, hasta 30 empleados.
- 433311** Comercio al por mayor de discos y casetes, hasta 30 empleados.
- 433312** Comercio al por mayor de juguetes, hasta 30 empleados.
- 433313** Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos, hasta 30 empleados.
- 433410** Comercio al por mayor de artículos de papelería, hasta 30 empleados.
- 433420** Comercio al por mayor de libros, hasta 30 empleados.
- 433430** Comercio al por mayor de revistas y periódicos, hasta 30 empleados.
- 434211** Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava, hasta 30 empleados.
- 434219** Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera, hasta 30 empleados.
- 434223** Comercio al por mayor de envases, papel y cartón, hasta 30 empleados.
- 434224** Comercio al por mayor de madera, hasta 30 empleados.
- 434225** Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico, hasta 30 empleados.
- 434226** Comercio al por mayor de pintura, hasta 30 empleados.
- 434227** Comercio al por mayor de vidrios y espejos, hasta 30 empleados.
- 435110** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 435210** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 435220** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 435311** Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 435312** Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística, hasta 30 empleados.
- 435313** Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, hasta 30 empleados.
- 435319** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 435411** Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.

- 435412** Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina, hasta 30 empleados.
- 435419** Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 436110** Comercio al por mayor de camiones, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 437111** Venta al por mayor por comisión y consignación, hasta 30 empleados.
- 437119** Otros intermediarios de comercio al por mayor, hasta 30 empleados.
- 437210** Comercio al por mayor por medios masivos de comunicación y otros medios, hasta 30 empleados.
- 461110** Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, hasta 30 empleados.
- 461121** Comercio al por menor de carnes rojas, hasta 30 empleados.
- 461122** Comercio al por menor de carnes de aves, hasta 30 empleados.
- 461130** Comercio al por menor de frutas y verduras frescas, hasta 30 empleados.
- 461140** Comercio al por menor de huevo, hasta 30 empleados.
- 461150** Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos, hasta 30 empleados.
- 461160** Comercio al por menor de leche procesada, otros productos lácteos y embutidos, hasta 30 empleados.
- 461170** Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería, hasta 30 empleados.
- 461190** Comercio al por menor de otros alimentos, hasta 30 empleados.
- 461211** Comercio al por menor de vinos y licores, hasta 30 empleados.
- 461212** Comercio al por menor de cerveza, hasta 30 empleados.
- 461213** Comercio al por menor de refrescos, agua purificada y hielo, hasta 30 empleados.
- 461220** Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco, hasta 30 empleados.
- 462112** Comercio al por menor en minisupers, hasta 30 empleados.
- 463111** Comercio al por menor de telas, hasta 30 empleados.
- 463112** Comercio al por menor de blancos, hasta 30 empleados.
- 463113** Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería, hasta 30 empleados.
- 463211** Comercio al por menor de ropa, excepto de cuero y piel, hasta 30 empleados.
- 463212** Comercio al por menor de accesorios de vestir, hasta 30 empleados.
- 463213** Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales, hasta 30 empleados.
- 463214** Comercio al por menor de pañales desechables, hasta 30 empleados.
- 463215** Comercio al por menor de sombreros, hasta 30 empleados.
- 463310** Comercio al por menor de calzado, hasta 30 empleados.
- 464111** Farmacias sin minisuper, hasta 30 empleados.
- 464112** Farmacias con minisuper, hasta 30 empleados.
- 464113** Comercio al por menor de productos naturistas y de complementos alimenticios, hasta 30 empleados.
- 464121** Comercio al por menor de lentes, hasta 30 empleados.
- 464122** Comercio al por menor de aparatos ortopédicos, hasta 30 empleados.
- 465111** Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos, hasta 30 empleados.
- 465112** Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes, hasta 30 empleados.
- 465211** Comercio al por menor de discos y casetes, hasta 30 empleados.
- 465212** Comercio al por menor de juguetes y bicicletas, hasta 30 empleados.
- 465213** Comercio al por menor de equipo y material fotográfico, hasta 30 empleados.
- 465214** Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos, hasta 30 empleados.
- 465215** Comercio al por menor de instrumentos musicales, hasta 30 empleados.
- 465311** Comercio al por menor de artículos de papelería, hasta 30 empleados.
- 465312** Comercio al por menor de libros, hasta 30 empleados.
- 465313** Comercio al por menor de periódicos y revistas, hasta 30 empleados.
- 465911** Comercio al por menor de mascotas, hasta 10 empleados y sin servicio veterinario.

- 465912** Comercio al por menor de regalos, hasta 30 empleados.
- 465913** Comercio al por menor de artículos religiosos, hasta 30 empleados.
- 465914** Comercio al por menor de artesanías, hasta 30 empleados.
- 465919** Comercio al por menor de otros artículos de uso personal, hasta 30 empleados.
- 466112** Comercio al por menor de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, hasta 30 empleados.
- 466211** Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios, hasta 30 empleados.
- 466212** Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación, hasta 30 empleados.
- 466311** Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares, hasta 30 empleados.
- 466312** Comercio al por menor de plantas y flores naturales, hasta 30 empleados.
- 466313** Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte, hasta 30 empleados.
- 466314** Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles, hasta 30 empleados.
- 466319** Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores, hasta 30 empleados.
- 466410** Comercio al por menor de artículos usados, hasta 30 empleados.
- 467111** Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías, hasta 30 empleados.
- 467112** Comercio al por menor de pintura, hasta 30 empleados.
- 467113** Comercio al por menor de vidrios y espejos, hasta 30 empleados.
- 467115** Comercio al por menor de materiales para la autoconstrucción, hasta 30 empleados.
- 468112** Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 468211** Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 468212** Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 468311** Comercio al por menor de motocicletas, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 468420** Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares, hasta 30 empleados y que no se realice reparación ni mantenimiento.
- 469210** Comercio al por menor por medios masivos de comunicación y otros medios, hasta 30 empleados.
- 488493** Servicios de báscula para el transporte.
- 488511** Servicios de agencias aduanales, hasta 100 empleados.
- 492110** Servicios de mensajería y paquetería foránea, hasta 100 empleados y sin estación de abastecimiento de autoconsumo.
- 492210** Servicios de mensajería y paquetería local, hasta 100 empleados y sin estación de abastecimiento de autoconsumo.
- 511111** Edición de periódicos no integrada con la impresión, excepto a través de Internet.
- 511131** Edición de libros no integrada con la impresión, excepto a través de Internet.
- 511141** Edición de directorios y de listas de correo no integrada con la impresión, excepto a través de Internet.
- 511191** Edición de otros materiales no integrada con la impresión, excepto a través de Internet.
- 511210** Edición de software, excepto a través de Internet, hasta 100 empleados.
- 512111** Producción de películas cinematográficas y videos, hasta 100 empleados.
- 512112** Producción de programas para la televisión, hasta 100 empleados.
- 512120** Distribución de películas cinematográficas, videos y otros materiales audiovisuales, hasta 100 empleados.
- 512190** Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video, hasta 100 empleados.
- 512220** Producción y distribución de discos y cintas magnetofónicas, hasta 10 empleados.
- 512230** Editoras de música, hasta 10 empleados.
- 515110** Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet, hasta 100 empleados.
- 515210** Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales, excepto a través de Internet, hasta 100 empleados.
- 517510** Distribución por suscripción de programas de televisión, excepto a través de Internet, hasta 100 empleados.
- 517910** Otros servicios de telecomunicaciones, hasta 100 empleados.

- 518210** Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados, hasta 100 empleados.
- 519110** Agencias noticiosas, hasta 100 empleados.
- 519121** Bibliotecas y archivos del sector privado, hasta 100 empleados
- 519122** Bibliotecas y archivos del sector público, hasta 100 empleados.
- 519190** Otros servicios de suministro de información, hasta 100 empleados.
- 521110** Banca central, hasta 500 empleados.
- 522110** Banca múltiple, hasta 500 empleados.
- 522210** Banca de desarrollo, hasta 500 empleados.
- 522220** Fondos y fideicomisos financieros para el desarrollo, hasta 500 empleados.
- 522310** Uniones de crédito, hasta 500 empleados.
- 522320** Cajas de ahorro popular, hasta 500 empleados.
- 522390** Otras instituciones de ahorro y préstamo, hasta 500 empleados.
- 522410** Arrendadoras financieras, hasta 500 empleados.
- 522420** Compañías de factoraje financiero, hasta 500 empleados.
- 522430** Sociedades financieras de objeto limitado, hasta 500 empleados.
- 522440** Compañías de autofinanciamiento, hasta 500 empleados.
- 522450** Montepíos, hasta 500 empleados.
- 522490** Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, hasta 500 empleados.
- 522510** Servicios relacionados con la intermediación crediticia, hasta 500 empleados.
- 523110** Casas de bolsa, hasta 500 empleados.
- 523121** Casas de cambio, hasta 500 empleados.
- 523122** Centros cambiarios, hasta 500 empleados.
- 523210** Bolsa de valores, hasta 500 empleados.
- 523910** Sociedades de inversión, hasta 500 empleados.
- 523920** Asesoría en inversiones, hasta 500 empleados.
- 523990** Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil, hasta 500 empleados.
- 524110** Compañías especializadas en seguros de vida, hasta 500 empleados.
- 524120** Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida, hasta 500 empleados.
- 524130** Fondos de aseguramiento campesino, hasta 500 empleados.
- 524140** Compañías afianzadoras, hasta 500 empleados.
- 524220** Administración de cajas de pensión y de seguros independientes, hasta 500 empleados.
- 531111** Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas, hasta 500 empleados.
- 531112** Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas, hasta 500 empleados.
- 531115** Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares, hasta 500 empleados.
- 531119** Alquiler sin intermediación de otros inmuebles, hasta 500 empleados.
- 531210** Inmobiliarias y corredores de bienes raíces, hasta 500 empleados.
- 531311** Servicios de administración de inmuebles, hasta 500 empleados.
- 531319** Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, hasta 500 empleados.
- 532121** Alquiler de camiones de carga sin chofer, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 532210** Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar, hasta 100 empleados.
- 532220** Alquiler de ropa, hasta 100 empleados
- 532230** Alquiler de videocasetes y discos, hasta 100 empleados.
- 532291** Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares, hasta 100 empleados.
- 532292** Alquiler de instrumentos musicales, hasta 100 empleados.
- 532299** Alquiler de otros artículos para el hogar, hasta 100 empleados.

- 532310** Centros generales de alquiler, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 532411** Alquiler de maquinaria para construcción, minería y actividades forestales, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 532420** Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina, hasta 100 empleados.
- 532491** Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria de la transformación, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 532492** Alquiler de equipo para levantar, mover y acomodar materiales, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 532493** Alquiler de equipo para el comercio y los servicios, hasta 100 empleados y que no realicen reparación ni mantenimiento.
- 541110** Bufetes jurídicos, hasta 500 empleados.
- 541120** Notarias públicas, hasta 500 empleados.
- 541190** Servicios de apoyo para efectuar trámites legales, hasta 500 empleados.
- 541211** Servicios de contabilidad y auditoría, hasta 500 empleados.
- 541310** Servicios de arquitectura, hasta 500 empleados.
- 541320** Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo, hasta 500 empleados.
- 541330** Servicios de ingeniería, hasta 500 empleados.
- 541340** Servicios de dibujo, hasta 500 empleados.
- 541350** Servicios de inspección de edificios, hasta 500 empleados.
- 541360** Servicios de levantamiento geofísico, hasta 500 empleados.
- 541370** Servicios de elaboración de mapas, hasta 500 empleados.
- 541410** Diseño y decoración de interiores, hasta 500 empleados.
- 541420** Diseño industrial, hasta 500 empleados.
- 541430** Diseño gráfico, hasta 500 empleados, sin impresión.
- 541490** Diseño de modas y otros diseños especializados, hasta 500 empleados.
- 541510** Servicios de consultoría en computación, hasta 500 empleados.
- 541610** Servicios de consultoría en administración, hasta 500 empleados.
- 541620** Servicios de consultoría en medio ambiente, hasta 500 empleados y sin laboratorios fisicoquímicos.
- 541690** Otros servicios de consultoría científica y técnica, hasta 500 empleados que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 541722** Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector público, hasta 500 empleados.
- 541810** Agencias de publicidad, hasta 500 empleados y sin la impresión integrada.
- 541820** Servicios de relaciones públicas, hasta 500 empleados.
- 541830** Agencias de compra de medios a petición del cliente, hasta 500 empleados.
- 541840** Agencias de representación de medios, hasta 500 empleados.
- 541860** Agencias de publicidad que operan por correo directo, hasta 500 empleados.
- 541870** Distribución de material publicitario, hasta 500 empleados y sin la impresión integrada.
- 541890** Otros servicios de publicidad, hasta 500 empleados y sin la impresión integrada.
- 541910** Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, hasta 500 empleados.
- 551111** Dirección de corporativos y empresas financieras, hasta 500 empleados.
- 551112** Dirección de corporativos y empresas no financieras, hasta 500 empleados.
- 561110** Servicios de administración de negocios, hasta 500 empleados.
- 561210** Servicios combinados de apoyo en instalaciones, hasta 500 empleados.
- 561310** Agencias de colocación, hasta 500 empleados.
- 561320** Agencias de empleo temporal, hasta 500 empleados.
- 561410** Servicios de preparación de documentos, hasta 500 empleados.

- 561421** Servicios de casetas telefónicas, hasta 500 empleados.
- 561422** Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono, hasta 500 empleados.
- 561430** Servicios de fotocopiado, fax y afines, hasta 500 empleados.
- 561440** Agencias de cobranza, hasta 500 empleados.
- 561450** Despachos de investigación de solvencia financiera, hasta 500 empleados.
- 561490** Otros servicios de apoyo secretarial y similares, hasta 500 empleados.
- 561510** Agencias de viajes, hasta 500 empleados.
- 561520** Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes, hasta 500 empleados.
- 561590** Otros servicios de reservaciones, hasta 500 empleados.
- 561610** Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo, hasta 500 empleados.
- 561620** Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad, hasta 500 empleados.
- 611111** Escuelas de educación preescolar pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611112** Escuelas de educación preescolar pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611121** Escuelas de educación primaria pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611122** Escuelas de educación primaria pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611131** Escuelas de educación secundaria general pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611132** Escuelas de educación secundaria general pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611141** Escuelas de educación secundaria técnica pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611142** Escuelas de educación secundaria técnica pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611151** Escuelas de educación media técnica terminal pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611152** Escuelas de educación media técnica terminal pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611161** Escuelas de educación media superior pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611162** Escuelas de educación media superior pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611171** Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611172** Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611181** Escuelas de educación especial pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.

- 611211** Escuelas de educación postbachillerato no universitaria pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611212** Escuelas de educación postbachillerato no universitaria pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611311** Escuelas de educación superior pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611312** Escuelas de educación superior pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611411** Escuelas comerciales y secretariales del sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611412** Escuelas comerciales y secretariales del sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611421** Escuelas de computación pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611422** Escuelas de computación pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611431** Escuelas del sector privado para la capacitación de ejecutivos, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611432** Escuelas del sector público para la capacitación de ejecutivos, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611511** Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611512** Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611611** Escuelas de arte pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611612** Escuelas de arte pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611621** Escuelas de deporte pertenecientes al sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611622** Escuelas de deporte pertenecientes al sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 611631** Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de idiomas, hasta 500 alumnos.
- 611632** Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de idiomas, hasta 500 alumnos.
- 611691** Servicios de profesores particulares.
- 611698** Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611699** Otros servicios educativos proporcionados por el sector público, hasta 500 alumnos y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios fisicoquímicos u odontológicos.
- 611710** Servicios de apoyo a la educación, hasta 500 alumnos.
- 621111** Consultorios de medicina general pertenecientes al sector privado, hasta 10 empleados y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621112** Consultorios de medicina general pertenecientes al sector público, hasta 10 empleados y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.

- 621113** Consultorios de medicina especializada pertenecientes al sector privado, hasta 10 empleados y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621114** Consultorios de medicina especializada pertenecientes al sector público, hasta 10 empleados y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621211** Consultorios dentales del sector privado, hasta 10 empleados, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC, y sin laboratorios.
- 621212** Consultorios dentales del sector público, hasta 10 empleados y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621311** Consultorios de quiropráctica pertenecientes al sector privado.
- 621312** Consultorios de quiropráctica pertenecientes al sector público.
- 621320** Consultorios de optometría.
- 621331** Consultorios de psicología pertenecientes al sector privado.
- 621332** Consultorios de psicología pertenecientes al sector público.
- 621341** Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje pertenecientes al sector privado.
- 621342** Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje pertenecientes al sector público.
- 621391** Consultorios del sector privado de nutriólogos y dietistas.
- 621392** Consultorios del sector público de nutriólogos y dietistas.
- 621398** Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621399** Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud y sin servicio de hospitalización ni servicio de cirugía.
- 621411** Centros de planificación familiar pertenecientes al sector privado.
- 621412** Centros de planificación familiar pertenecientes al sector público.
- 621421** Centros del sector privado dedicados a la atención médica externa de enfermos mentales y adictos.
- 621422** Centros del sector público dedicados a la atención médica externa de enfermos mentales y adictos.
- 621491** Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización, ni servicio de cirugía.
- 621492** Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización, ni servicio de cirugía.
- 623311** Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos y discapacitados, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 623312** Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos y discapacitados, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 623991** Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector privado, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 623992** Orfanatos y otras residencias de asistencia social pertenecientes al sector público, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 624111** Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado.
- 624112** Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público.
- 624121** Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados, sin servicio de hospitalización, ni servicio de cirugía.
- 624122** Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados, sin servicio de hospitalización, ni servicio de cirugía.
- 624191** Asistencia social de ayuda mutua.
- 624198** Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado.
- 624199** Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público.
- 624211** Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado.
- 624212** Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público.
- 624221** Refugios temporales comunitarios pertenecientes al sector privado, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 624222** Refugios temporales comunitarios pertenecientes al sector público, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.

- 624231** Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado, hasta 100 empleados.
- 624232** Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público, hasta 100 empleados.
- 624311** Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas, hasta 100 empleados.
- 624312** Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas, hasta 100 empleados.
- 624411** Guarderías del sector privado, hasta 500 alumnos que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 624412** Guarderías del sector público, hasta 500 alumnos que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 711111** Compañías de teatro del sector privado, hasta 100 empleados.
- 711112** Compañías de teatro del sector público, hasta 100 empleados.
- 711121** Compañías de danza del sector privado, hasta 100 empleados.
- 711122** Compañías de danza del sector público, hasta 100 empleados.
- 711191** Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado, hasta 100 empleados.
- 711192** Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público, hasta 100 empleados.
- 711312** Promotores del sector público con instalaciones para la presentación de espectáculos artísticos, deportivos y similares, hasta 100 empleados.
- 712111** Museos del sector privado, hasta 100 empleados.
- 712112** Museos del sector público, hasta 100 empleados
- 712131** Jardines botánicos y zoológicos del sector privado, hasta 100 empleados y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 712132** Jardines botánicos y zoológicos del sector público, hasta 100 empleados y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 713291** Venta de billetes de lotería, hasta 30 empleados.
- 721311** Casas de huéspedes, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 722112** Restaurantes sin bar y con servicio de meseros, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC., hasta 10 empleados, sin venta de bebidas alcohólicas.
- 722212** Restaurantes de comida para llevar, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC., hasta 10 empleados, sin venta de bebidas alcohólicas.
- 722310** Servicios de comedor para empresas e instituciones, hasta 10 empleados y que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 722414** Pulquerías.
- 811122** Tapicería de automóviles y camiones, hasta 10 empleados.
- 811129** Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones, hasta 10 empleados.
- 811191** Reparación menor de llantas, hasta 10 empleados.
- 811211** Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico, hasta 10 empleados.
- 811219** Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, hasta 10 empleados.
- 811314** Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios, hasta 10 empleados.
- 811410** Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, hasta 10 empleados.
- 811420** Reparación de tapicería de muebles para el hogar, hasta 10 empleados.
- 811430** Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero, hasta 10 empleados.
- 811491** Cerrajerías, hasta 10 empleados.
- 811493** Reparación y mantenimiento de bicicletas.
- 811499** Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales, hasta 10 empleados.
- 812110** Salones y clínicas de belleza y peluquerías, hasta 10 empleados.
- 812130** Sanitarios públicos y bolerías, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.

- 812310** Servicios funerarios, sin crematorio, ni servicio de embalsame.
- 812410** Estacionamientos y pensiones para automóviles, hasta 10 empleados, que no realice, lavado, reparación o mantenimiento.
- 812910** Servicios de revelado de fotografías, hasta 10 empleados.
- 812990** Otros servicios veterinarios privados, servicios de predicción del futuro y servicios esotéricos en general, hasta 10 empleados.
- 813110** Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios, hasta 500 empleados.
- 813120** Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales, hasta 500 empleados.
- 813130** Asociaciones y organizaciones de profesionistas, hasta 500 empleados.
- 813140** Federaciones y otras asociaciones regulatorias de actividades recreativas, hasta 500 empleados.
- 813210** Asociaciones y organizaciones religiosas, que utilicen caldera mayor a 10 caballos caldera (CC) o bien la suma de las capacidades de las mismas sea mayor a 10 CC.
- 813220** Asociaciones y organizaciones políticas, hasta 500 empleados.
- 813230** Asociaciones y organizaciones civiles, hasta 500 empleados.
- 931110** Órganos legislativos, hasta 500 empleados.
- 931210** Administración pública federal en general, hasta 500 empleados.
- 931220** Administración pública estatal en general, hasta 500 empleados.
- 931230** Administración pública municipal (delegacional) en general, hasta 500 empleados.
- 931310** Regulación y fomento federal del desarrollo económico, hasta 500 empleados.
- 931320** Regulación y fomento estatal del desarrollo económico, hasta 500 empleados.
- 931330** Regulación y fomento municipal (delegacional) del desarrollo económico, hasta 500 empleados.
- 931410** Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel federal, hasta 500 empleados.
- 931420** Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, hasta 500 empleados.
- 931430** Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel municipal (delegacional), hasta 500 empleados.
- 931510** Regulación y fomento federal de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, hasta 500 empleados.
- 931520** Regulación y fomento estatal de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, hasta 500 empleados.
- 931530** Regulación y fomento municipal (delegacional) de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente, hasta 500 empleados.
- 931610** Actividades administrativas federales de instituciones de bienestar social, hasta 500 empleados.
- 931620** Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social, hasta 500 empleados.
- 931630** Actividades administrativas municipales (delegacionales) de instituciones de bienestar social, hasta 500 empleados.
- 931710** Relaciones exteriores, hasta 500 empleados.
- 931810** Actividades de seguridad nacional, hasta 500 empleados.
- 932110** Organismos internacionales, hasta 500 empleados.
- 932120** Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales, hasta 500 empleados.

El presente listado sustituye al “**Listado de Establecimientos que por su Capacidad y Actividad no Requieren Tramitar la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal**” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2008.

Dado en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2009.

(Firma)

---

**ING. ALEJANDRO RAFAEL NYSSSEN OCARANZA**  
**DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL**

---